

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la Sala de Sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad; se llevó a cabo la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo, a los diecisiete días del mes de Junio del año dos mil diecisiete; presidida por el **Profr. José Felipe Garzón López**, Presidente Municipal de Concordia, Sinaloa; con la asistencia del Síndico Procurador **Teresita de Jesús Salazar Ramírez**; y los Ciudadanos Regidores **Néstor Alonso Camacho Álvarez, José Eusebio Garzón Padilla, Luis Armando Garzón González, Guadalupe Yoselin Ibargüen Molina, Martha Paredes Garzón y Oscar Zamudio Pérez**, bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura, discusión y aprobación en su caso del orden del día.
- IV. Lectura del acta de la Sesión Extraordinaria anterior para su aprobación, adición o corrección en su caso.
- V. Análisis, discusión y aprobación en su caso para que se **otorguen las facultades al C. Presidente Municipal de Concordia, Sinaloa; Profr. José Felipe Garzón López**, para suscribir **convenios ante el Gobierno Federal con el fin de posibilitar el registro y la acreditación como Ayuntamiento ante el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)** y con ello estar en condiciones de solicitar apoyos del fondo que maneja dicho Instituto para acciones del Gobierno Municipal de acuerdo a la convocatoria 2017.
- VI. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, pase lista de asistencia, informando que hay quórum legal, se instala la sesión siendo las diez horas con veintiún minutos - - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, de lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**.- - - - -

Pasando al punto número cuatro, el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Secretario del Ayuntamiento Profr. Luis Vizcarra Salazar, para que realice la lectura correspondiente del acta de la Sesión Extraordinaria anterior; y una vez concluida la lectura se somete a votación, la cual fue aprobada por **unanimidad**.- - - - -

En seguimiento del orden del día, el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, pasa al punto número cinco que es: Análisis, discusión y aprobación en su caso para que se otorguen las facultades al C. Presidente Municipal de Concordia, Sinaloa; Profr. José Felipe Garzón López, para suscribir convenios ante el Gobierno Federal con el fin de posibilitar el registro y la acreditación como Ayuntamiento ante el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y con ello estar en condiciones de solicitar apoyos del fondo que maneja dicho Instituto para acciones del Gobierno Municipal de acuerdo a la convocatoria 2017; por lo que solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, haga a lectura

C. Guadalupe Yoselin Ibargüen Molina
Regidora

C. Martha Paredes Garzón
Regidora

C. Oscar Zamudio Pérez
Regidor

Profr. Luis Vizcarra Salazar
Secretario del H. Ayuntamiento